



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS Y DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES
CON SEDE EN GINEBRA**

**Intervención del Sr. Juan Carlos Alemán Pérez, Presidente de la
Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE)**

**68º Periodo de Sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

Ginebra, 03 de octubre de 2017

Muchas gracias, Señora Presidenta,

En Venezuela hay un pueblo y un Gobierno amantes de la paz y que construyen, en democracia, un modelo político, económico y social que confiere al ser humano preeminencia sobre el capital.

Cuando países vecinos han encarado difíciles circunstancias, Venezuela ha abierto sus fronteras para cobijar a cientos de miles de personas que acuden a nuestra Patria con necesidad de protección internacional.

Los venezolanos siempre extendemos la mano solidaria a los hermanos de otros países que arriban a nuestro suelo. Esta política humanista ha sido reivindicada por el Gobierno Bolivariano presidido, antes por Hugo Chávez Frías, y ahora por Nicolás Maduro Moros.

Nuestro país alberga a miles de ciudadanos provenientes de otras latitudes. Ha generado políticas de inclusión, con justicia social, para garantizarles el goce y disfrute de los mismos beneficios que tienen los venezolanos.

Señora Presidenta,

El Presidente Hugo Chávez Frías creó un conjunto de programas sociales de carácter participativo para dar respuesta efectiva a las necesidades prioritarias en educación, salud, alimentación, vivienda y empleo.

Actualmente hay no menos de 38 Misiones Sociales que dignifican a miles de familias a las cuales Venezuela les ha dado cobijo, en calidad de refugiados.

Venezuela nunca ha recibido financiamiento de ningún organismo internacional para sufragar lo que significa la presencia de refugiados. Ellos disfrutan los programas sociales del Gobierno Bolivariano de manera gratuita. No sólo estamos hablando de las familias reconocidas por el Estado venezolano como refugiados, sino que también de los más de 5.000.000 de ciudadanos colombianos que han cruzado sus fronteras para buscar cobijo en la tierra de Simón Bolívar.

En materia de educación se garantiza a los refugiados acceso gratuito, y sin discriminación a todos los niveles del sistema educativo, particularmente, en regiones rurales donde realizan actividades comunales y de capacitación técnica y profesional para el trabajo.

Nuestra legislación, señala que el documento de identidad otorgado a las personas que se encuentran en el país, en condición de refugiados, será válido no sólo para la permanencia legal, sino para el ejercicio de cualquier actividad lucrativa. Además ordena expresamente que cuando se trate de niños, niñas y adolescentes ese documento será válido para cursar estudios en institutos educativos del nivel que corresponda, desde primaria a universitaria.

Los hijos de refugiados en edad escolar, son incorporados por el Ministerio de Educación a los diferentes Programas de Alimentación Escolar. De la misma manera, los hijos de refugiados son incorporados a los planes de dotación de útiles, uniformes, textos escolares y una computadora o tablet de forma gratuita.

Los jóvenes estudiantes, que forman parte de familias refugiadas, son beneficiarios de tarifas preferenciales a través del ticket estudiantil. Esto les garantiza el acceso al Sistema de Transporte Público.

Existe un ente del estado llamado **Instituto Nacional de Capacitación Socialista (INCES)** que desarrolla programas para adolescentes y mujeres solteras pertenecientes a sectores sociales de bajos recursos económicos, incluyendo refugiados. Para que puedan acceder a cursos de formación a fin de prepararse técnicamente e incorporarse al sistema productivo.

A través de la **Misión Jóvenes de la Patria** tenemos el Programa “**Chamba Juvenil**”, que tiene como objetivo garantizar el desarrollo integral e inclusión de los jóvenes adolescentes, promoviendo su vinculación multidimensional y un nuevo comportamiento de vida, basada en la convivencia solidaria y en disfrute responsable. La aplicación de este Plan da la oportunidad de trabajo a más de 750 MIL jóvenes estudiantes y profesionales, entre ellos refugiados.

Mediante la **Fundación Musical Simón Bolívar** se han incorporado niños, niñas y adolescentes refugiados al Sistema Nacional de Orquesta Sinfónica y Coros Infantiles y Juveniles de Venezuela, que funcionan en todo el territorio nacional y se han proyectado a nivel internacional.

La **Misión Madres del Barrio** otorga una asignación económica especial a las amas de casas de familias refugiadas que les permite adquirir productos de la cesta básica para su manutención.

El Ministerio del Poder para Agricultura y Tierra suministra insumos para mejorar la capacidad productiva de los parcelamientos agrícolas, que han establecido refugiados.

Mediante el Documento Provisional de Solicitud de Refugio y de la Constancia de Residencia de refugiado y su familia, pueden adquirir los productos alimenticios en los mercados populares.

Con la Gran Misión de Abastecimiento Soberano y Seguro los refugiados se han incorporado a las Mesas de Alimentación.

A través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), y las cadenas de supermercados públicos, el refugiado y su familia tienen acceso al suministro de alimentos provistos por el Estado.

El Estado garantiza a los refugiados incorporarse a participar activamente y ser elegidos en los Consejos Comunales en la comunidad donde habitan a través de un organismo estatal exclusivo para ese fin.

Los refugiados tienen acceso a los planes de adjudicación gratuita de vivienda a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Los sectores más

vulnerables han sido ubicados en viviendas confortables en diferentes desarrollos urbanísticos.

Disfrutan igualmente del Programa **Barrio Tricolor** que reacondicionan viviendas en mal estado. En Venezuela se aplica la política sustitutiva de “**rancho por casa**”. Los pobres y excluidos tienen ahora un techo adecuado donde vivir.

El Gobierno Bolivariano ha construido un millón ochocientas mil viviendas en pocos años; un record mundial. Numerosas de estas viviendas están ocupadas por refugiados y son entregadas de forma gratuita.

Se han adjudicado terrenos propiedad de los Municipios a un gran número de familias refugiadas.

Los artesanos solicitantes de refugio y aquellos con estatus de refugiados son incorporados al Sistema de Cultores Populares del Ministerio del Poder Popular de la Cultura, con el objetivo de promocionar su trabajo, participando en exposiciones, expo-ventas y eventos culturales.

En el marco de la Misión Barrio Adentro se les suministra atención médica gratuita y se cuenta con programas destinados a las víctimas de violencia sexual, que incluye atención psicológica y clínica.

En el sistema de salud pública los refugiados tienen acceso a las terapias físicas de adultos mayores, y a la atención directa en medicina general, cirugía, odontología, oftalmología (obtención gratuita de lentes), traumatología, obstetricia y ginecología. En las áreas ambulatorias reciben vacunación.

Basándose en la experiencia exitosa del Carnet de la Patria, utilizado por otros organismos del Estado Venezolano, el Gobierno Bolivariano a través de la Comisión Nacional para los Refugiados, autorizó la sustitución del Documento Provisional de Solicitud de Refugio por un carnet digital laminado debidamente codificado.

Así, el refugiado portador del mismo gozará de un medio de identificación mucho más seguro y de alta tecnología. Este documento de identidad

garantiza por un lado, mayor seguridad en los controles fronterizos, y por el otro, se le garantiza el pleno respeto y disfrute de sus derechos humanos.

En este momento se está desarrollando un programa especial de digitalización de documentos de refugiados para garantizar la identidad del refugiado y su familia, facilitando al mismo tiempo la conservación de los documentos consignados al momento de realizar la solicitud respectiva.

Señora Presidenta,

En los últimos años, Venezuela ha sufrido una guerra económica propiciada desde Estados Unidos. Bajo el mandato del Ex Presidente Barack Hussein Obama y, en los últimos meses, el Gobierno de Donald Trump ha arremetido sus agresiones en contra de Venezuela, imponiendo severas e inhumanas medidas coercitivas unilaterales, en los ámbitos político, económico y financiero.

El Imperio busca destruir nuestro aparato productivo, y causar daños a la población, especialmente, a los más vulnerables. Esta situación, sin precedentes, en la historia nacional -ha producido ciertamente pequeños flujos mixtos de personas hacia el exterior-. Sin duda que los sabotajes a la economía de nuestro país y las sanciones unilaterales han incidido, de manera determinante, en esos flujos.

Muchos Estados representados en este foro se han pronunciado ya en contra de estas medidas, que constituyen una clara vulneración de los derechos humanos de nuestro pueblo y una agresión en contra de la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela.

En el marco de la 36° Sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que concluyó el pasado viernes, 29 de septiembre de 2017, sesenta y tres (63) países apoyaron una declaración conjunta en favor de mi país.

Naciones del África, Asia, Europa y América Latina y el Caribe, también manifestaron su respaldo a la reiterada convocatoria del Presidente Nicolás Maduro Moros, al diálogo político entre todos los sectores nacionales, en aras de preservar la paz y garantizar la estabilidad de las instituciones democráticas.

En la Declaración se reafirma el derecho soberano de los países a organizar sus procesos electorales, incluyendo la elección de Asambleas Nacionales Constituyentes. Y se reconoce que el proceso constituyente en Venezuela promueve un diálogo inclusivo, el reconocimiento político mutuo, y busca la unidad nacional, mediante la cooperación entre los poderes públicos, como garantías del pleno funcionamiento del Estado democrático.

Gracias a la Asamblea Nacional Constituyente -electa mediante el voto universal, directo y secreto de millones de venezolanos-, reina la paz en Venezuela.

Señora Presidenta,

El Movimiento de Países No Alineados también emitió una declaración de rechazo a las medidas coercitivas unilaterales foráneas impuestas a Venezuela, que constituyen una clara violación del derecho internacional, y una inaceptable práctica intervencionista para afectar a nuestro pueblo y forzar un cambio de gobierno.

Llama a respetar la soberanía de Venezuela, de conformidad con el principio universal de no injerencia en los asuntos internos, consagrado en la Carta de la ONU.

Venezuela cumple escrupulosamente con los objetivos y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Practica una política de solidaridad con los países en desarrollo y una diplomacia de paz.

Solicitamos que las instancias multilaterales rechacen el asedio, las amenazas y los ataques y levanten su voz en contra del bloqueo económico y financiero en detrimento del pueblo venezolano. Así podríamos hacer mucho más por los refugiados que han escogido o escogerán como destino a Venezuela.

Muchas gracias, Señora Presidenta.